



ARCHIVO

Nº 4288

Valparaíso, 18 de mayo de 1993.

A S.E. el  
Presidente de la  
República

En sesión del Senado, de 5 de mayo en curso, el H. Senador señor Nicolás Díaz Sánchez, al manifestar su pesar por las víctimas que recientemente ocasionó el aluvión que azotó a las regiones de la zona central del país, señaló que, en su concepto, quienes resultaron más afectados y, en consecuencia, requieren de mayor ayuda son los habitantes de las comunas de Mostazal, Codegua, Graneros, Machalí, Doñihue, Coinco, Coltauco, Olivar, Rengo, Rancagua, San Fernando, Chimbarongo y Placilla, VIª Región.

Consecuente con lo expuesto, Su Señoría solicitó dirigir oficio, en su nombre, a S.E. el Presidente de la República, con el objeto de pedirle que, si V.E. así lo estimare, estudie la factibilidad de declarar en estado de catástrofe a las comunas citadas, de conformidad a lo preceptuado en el Nº 4º del artículo 40 de la Constitución Política de la República.

Envío el presente oficio en nombre del mencionado señor Senador.

Dios guarde a V.E.

BELTRAN URENDA ZEGERS  
Presidente del Senado  
en ejercicio

JOSE LUIS LAGOS LOPEZ  
Secretario del Senado  
Subrogante

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR. 93/10568			
A: 20 MAY 93			
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

CHC